

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 891/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 28 de febrero de 2014, D. Javier F. Lozano de Juan, en nombre y representación de GESTIÓN DE PADEL ABULENSE, C.B., con C.I.F., E05242375 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de CENTRO DEPORTIVO CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CAFETERÍA y LUDOTECA, en local sito en C/ RÍO ERESMA, 48 de esta Ciudad, expediente nº 54/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de marzo de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.